



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE EL TOBOSO

Tras la celebración de las elecciones municipales el día 26 de mayo de 2019 y habiéndose procedido el día 15 de junio de 2019 a la constitución de la nueva Corporación local, se hacen públicos los nombramientos y delegaciones siguientes:

Tenientes de Alcalde:

- Don Ángel Esquinas Novillo.
- Don Ángel Benito Novillo Terrero.

Junta de Gobierno Local:

- Don Ángel Esquinas Novillo.
- Don Ángel Benito Novillo Terrero.

Corresponde a la Junta de Gobierno Local, además de la asistencia permanente al Alcalde en el ejercicio de sus atribuciones, las siguientes competencias que se delegan:

-Dirigir, inspeccionar e impulsar los servicios y obras municipales.

-Aprobar gastos, autorizar los mismos, reconocer obligaciones y aprobar las relaciones de facturas superiores a 3.000,00 euros.

-Otorgar licencias, competencia que será compartida con la Alcaldía.

Asimismo, se delegan las siguientes áreas/materias:

-Don Ángel Esquinas Novillo: Urbanismo, Infraestructuras y Servicio de Aguas, Desarrollo Rural y Festejos.

-Doña María del Rosario Leo Expósito: Mujer e Igualdad, Bienestar Social, Atención a la Ciudadanía y Protección Civil.

-Doña María del Carmen Morales Morales: Juventud, Cultura y turismo.

- Don Ángel Benito Novillo Terrero: Deportes, Medio Ambiente y Sanidad.

Asimismo estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://eltoboso.sedelectronica.es>).

El Toboso, 28 de junio de 2019.-La Alcaldesa, María Pilar Arinero Gómez.

N.ºI.-3594